

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2021-2022

CUADRO N°: 93

FECHA INFORME: 16-03-2022

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	10,45	(m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	10,45	(m ³ /s)
VARIAC. RIO:	0	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,49	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	13,31	(m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	13,20	(m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-107	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0,63	l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0,59 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	4,4 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	54,0 cm	53,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(-) RANCHILLO	15,0 cm	0,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	35,0 cm	42,3 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BELLAVISTA	28,0 cm	27,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	5,0 cm	4,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	9,0 cm	8,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	18,0 cm	17,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	19,0 cm	18,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	21,5 cm	21,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	9,5 cm	8,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	19,5 cm	19,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	14,0 cm	13,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	28,5 cm	27,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	16,0 cm	13,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	16,0 cm	9,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	641 l/s	598 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	616 l/s	586 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	104 l/s	98 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	313 l/s	293 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	145 l/s	135 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	129 l/s	124 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	676 l/s	639 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	337 l/s	315 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	27,2 1209 l/s	1148 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	735 l/s	698 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	474 l/s	450 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	955 l/s	903 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	347 l/s	325 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

miércoles, 16 de marzo de 2022

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	11,0 cm	10,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	7,0 cm	6,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	9,0 cm	8,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	11,0 cm	6,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	444 l/s	418 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	556 l/s	530 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	188 l/s	177 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	328 l/s	312 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	173 l/s	162 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	65 l/s	59 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	39 l/s	35 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	184 l/s	177 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	300 l/s	353 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

(*) La estación DGA río Ñuble en San Fabián ha presentado problemas de comunicación y fallas de sensor.

(-) Canal con construcción de obra

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

